



# Consejo de Seguridad

Septuagésimo noveno año

**9552<sup>a</sup>** sesión

Martes 20 de febrero de 2024, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Provisional*

*Presidencia:* Sra. Rodrigues-Birkett . . . . . (Guyana)

*Miembros:*

Argelia . . . . .	Sr. Bendjama
China . . . . .	Sr. Zhang Jun/Sr. Sun Zhiqiang
Ecuador . . . . .	Sr. Montalvo Sosa
Eslovenia . . . . .	Sr. Žbogar
Estados Unidos de América . . . . .	Sra. Thomas-Greenfield
Federación de Rusia . . . . .	Sr. Nebenzia
Francia . . . . .	Sr. De Rivièrè
Japón. . . . .	Sr. Yamazaki
Malta . . . . .	Sra. Frazier
Mozambique . . . . .	Sr. Afonso
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Dame Barbara Woodward
República de Corea. . . . .	Sr. Hwang
Sierra Leona . . . . .	Sr. Kanu
Suiza. . . . .	Sra. Baeriswyl

## Orden del día

La situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 ([verbatimrecords@un.org](mailto:verbatimrecords@un.org)). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



*Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.*

### **Aprobación del orden del día.**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **La situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina**

**La Presidenta** (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a los representantes de Egipto, Israel, Qatar y Túnez a participar en esta sesión.

Propongo que el Consejo invite al observador del Estado Observador de Palestina a participar en esta sesión, de conformidad con el Reglamento Provisional y la práctica establecida a este respecto.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2024/173, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Argelia.

El Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

**Sr. Bendjama** (Argelia) (*habla en inglés*): Deseo expresar mi sincero agradecimiento, Sra. Presidenta, por sus esfuerzos al convocar esta sesión para deliberar y tomar medidas sobre el proyecto de resolución S/2024/173.

El proyecto de resolución que se examina es producto de extensas deliberaciones entre los miembros del Consejo de Seguridad. Como principal custodio de la paz y la seguridad internacionales, el Consejo no puede permitirse la pasividad ante los llamamientos en favor de un alto el fuego en Gaza. Al presentar este texto, nuestra intención es facultar al Consejo para que cumpla su mandato y proteja vidas, empezando por un alto el fuego humanitario inmediato. Los miembros del Consejo dispusieron de tiempo suficiente para deliberar sobre el contenido del texto. Nuestro enfoque consistió en un examen minucioso de las propuestas y las enmiendas recibidas, lo que ha tenido como resultado un texto que, a nuestro juicio, es equilibrado y puede recabar un amplio apoyo.

El proyecto de resolución subraya elementos clave, entre los que se incluyen, en primer lugar, un alto el fuego humanitario; en segundo lugar, el suministro de

ayuda sin trabas a todas las partes de la Franja de Gaza; en tercer lugar, el rechazo del desplazamiento forzoso de palestinos; en cuarto lugar, el cumplimiento de las medidas provisionales ordenadas por la Corte Internacional de Justicia; y, en quinto y último lugar, la necesidad imperiosa de que todas las partes respeten sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario.

A lo largo de todo el proceso, hemos escuchado llamamientos en favor de que se conceda un margen de tiempo para una vía paralela a fin de salvaguardar sus posibilidades, y se han suscitado inquietudes de que cualquier medida adoptada por el Consejo pusiera en peligro ese esfuerzo. Sin embargo, casi un mes después de que la Corte Internacional de Justicia emitiera sus órdenes, sigue sin haber signos de esperanza de que mejore la situación en Gaza. En nuestra opinión, el silencio no es una opción viable. Ha llegado la hora de la acción y de la verdad.

Los miembros del Consejo de Seguridad tienen la responsabilidad de votar a favor de medidas que defiendan la paz y la seguridad internacionales. El proyecto de resolución defiende la verdad y la humanidad y se opone a los partidarios del asesinato y el odio. Un voto a favor es una demostración de apoyo al derecho a la vida de los palestinos. Por el contrario, un voto en contra implica respaldar la violencia brutal y el castigo colectivo que se les está infligiendo. Un voto a favor del proyecto de resolución da esperanza a cientos de miles de niños que desean volver a asistir a la escuela y gozar de su derecho a la educación. Por el contrario, un voto en contra del proyecto de resolución significa votar a favor de hacer añicos sus sueños de una vida mejor. Un voto a favor del proyecto de resolución significa solidarizarse con los derechos de las mujeres palestinas, mientras que oponerse significa aceptar prácticas degradantes que atentan contra su dignidad. Además, apoyar el proyecto de resolución significa respaldar el derecho de los palestinos a la alimentación, mientras que rechazarlo constituye una aprobación de la práctica de hacer pasar hambre a las personas como un arma de guerra que se emplea contra cientos de miles de palestinos. Un voto a favor del proyecto de resolución implica defender el derecho a la asistencia sanitaria, mientras que un voto en contra equivale a aprobar el incumplimiento de la inviolabilidad de los hospitales y a una sentencia de muerte para quienes escaparon de ella en una primera instancia.

El Consejo no debe limitarse a abogar por un alto el fuego, sino que debe garantizar que todas las partes lo cumplan a rajatabla. La comunidad internacional debe actuar con rapidez, porque el valor de un alto el fuego

disminuye a cada momento que pasa. Nos acercamos rápidamente a una coyuntura crítica en la que el llamamiento para detener la maquinaria de la violencia dejará de tener sentido. Hoy cada palestino es un posible candidato para la muerte, el exterminio y el genocidio. Todos debemos preguntarnos cuántas vidas inocentes deben sacrificarse para que el Consejo considere necesario hacer un llamamiento en favor de un alto el fuego. Para nosotros, y espero que para todos los miembros del Consejo de Seguridad, los ciudadanos palestinos y las vidas palestinas importan. Cada uno de nosotros debe decidir cuál es su posición en este trágico capítulo de la historia.

**Sra. Thomas-Greenfield** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Durante meses, los Estados Unidos ha tratado incansablemente de lograr la consecución de un objetivo al que todos deberíamos aspirar: una solución sostenible del conflicto en Gaza para que israelíes y palestinos puedan convivir y disfrutar en igualdad de condiciones de seguridad, dignidad y libertad. Para avanzar en pos de ese futuro, los Estados Unidos están trabajando en un acuerdo sobre rehenes entre Israel y Hamás, junto con Egipto y Qatar. Ese acuerdo sobre los rehenes permitiría un período inmediato y sostenido de calma a Gaza durante al menos seis semanas, y a partir de ahí podríamos tomarnos el tiempo necesario para consolidar una paz más duradera. El Presidente Biden ha entablado numerosas conversaciones en los últimos días con el Primer Ministro Netanyahu, así como con los dirigentes de Egipto y Qatar, para impulsar ese acuerdo. Aunque siguen existiendo lagunas, se han expuesto los elementos clave, de modo que, si se llega a un acuerdo, este contribuirá a crear las condiciones para un cese sostenible de las hostilidades, que sé que es lo que todos deseamos.

Por supuesto, queremos que el acuerdo se alcance lo antes posible, como se deduce de nuestros denodados esfuerzos. Sin embargo, a veces la diplomacia dura lleva más tiempo de lo que a cualquiera de nosotros nos gustaría. Los miembros pueden creerme cuando digo que comprendo el deseo de que el Consejo actúe con urgencia y modifique positivamente la situación, de conformidad con el mandato del Consejo de Seguridad. Pero ese deseo no puede impedirnos ver la realidad de la situación sobre el terreno. No puede hacerse a costa de socavar el único —permítaseme repetir, único— camino disponible hacia una paz más larga y duradera. Por eso todos los miembros saben que he dicho una y otra vez que toda medida que el Consejo adopte ahora mismo debe apoyar, y no entorpecer, esas delicadas negociaciones que se están llevando a cabo.

Creemos que el proyecto de resolución que tenemos ahora sobre la mesa (S/2024/173) afectaría negativamente a esas negociaciones. Si se exige un alto el fuego inmediato e incondicional sin un acuerdo que obligue a Hamás a liberar a los rehenes, no se logrará una paz duradera. Por el contrario, podría prolongar los combates entre Hamás e Israel, prolongar el tiempo de cautiverio de los rehenes, una experiencia descrita por antiguos rehenes como un infierno, y prolongar la grave crisis humanitaria a la que se enfrentan los palestinos en Gaza. Nadie de los aquí presentes desea que eso ocurra. Por lo tanto, reitero la convicción de los Estados Unidos de que, si bien numerosas partes están entablado negociaciones delicadas, este no es el momento adecuado para el proyecto de resolución, que constituiría un peligro para esos esfuerzos.

He comunicado nuestras preocupaciones en público y en privado durante las últimas semanas. Hemos enviado varias series de modificaciones. Todas ellas fueron ignoradas. Por ese motivo, los Estados Unidos han presentado un proyecto de resolución alternativo que subsana las deficiencias del texto que tenemos ante nosotros: presiona a Hamás para que acepte el acuerdo sobre los rehenes que está sobre la mesa y exhorta a hacer una pausa para que la ayuda humanitaria llegue a los civiles palestinos que la necesitan con desesperación.

Repito, hay mucho más en lo que todos estamos de acuerdo, y el proyecto de resolución alternativo presentado por los Estados Unidos se cimenta en esas convicciones compartidas. Para empezar, de acuerdo con los comentarios que hizo el Presidente Biden la semana pasada, en nuestro texto se pide un alto el fuego temporal en Gaza, tan pronto como sea factible, con base en la fórmula de que se libere a todos los rehenes. Hasta donde sé, aquí nadie se opone a eso. La mayoría de nosotros también coincidimos en que es hora de que el Consejo condene a Hamás. Eso nos consta porque los miembros así se lo hicieron saber a Rusia en respuesta a su proyecto de declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad y a Argelia en respuesta a su proyecto de resolución, pero, inexplicablemente, se hizo caso omiso de esos comentarios. De aprobarse, el proyecto de resolución de los Estados Unidos sería el primero en condenar a Hamás por los atentados abominables del 7 de octubre, incluida la violencia sexual que tuvo lugar aquel día, la cual se ha documentado. El texto de los Estados Unidos también deja en claro que Hamás no tiene cabida en la futura gobernanza de Gaza y que tampoco representa la dignidad ni la libre determinación del pueblo palestino. Una vez más, creo que estamos de acuerdo sobre ambas

cuestiones. Por otra parte, en nuestro proyecto de resolución se afirma que no se puede reducir el territorio en la Franja de Gaza y rechaza, como ya hicimos en la resolución 2720 (2023), todo desplazamiento forzoso de la población civil de Gaza. También pone de manifiesto la preocupación de muchos miembros del Consejo por la suerte de los civiles en Rafah y deja en claro que, en las circunstancias actuales, allí no debe emprenderse una ofensiva terrestre de grandes proporciones.

No se trata, como han afirmado algunos miembros, de una maniobra de los Estados Unidos para ocultar una incursión terrestre inminente. En realidad, es una expresión sincera de nuestra preocupación por los 1,5 millones de civiles que han buscado refugio en Rafah. Los civiles deben estar protegidos y tener acceso a la asistencia humanitaria y los servicios básicos. En ese sentido, nuestro texto perfila una senda para la aplicación de las resoluciones 2712 (2023) y 2720 (2023), en particular las disposiciones sobre la ampliación de la ayuda a escala. También aclara y refuerza el mandato de la Coordinadora Superior de Asuntos Humanitarios y de la Reconstrucción, Sigrid Kaag, cuyo plan sin duda cuenta con el apoyo de todos. Como en resoluciones anteriores, se hace hincapié en la protección de los civiles y los trabajadores humanitarios, y se pide que se eliminen todos los obstáculos para la prestación de asistencia humanitaria, se abran rutas humanitarias adicionales y se mantengan abiertos los pasos fronterizos actuales. Nuestro proyecto de resolución también tiene como objetivo apoyar los esfuerzos del Secretario General por investigar al personal del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente que participó directamente en los ataques del 7 de octubre. Asimismo, respalda la labor del grupo de revisión independiente, dirigido por Catherine Colonna, dedicado a garantizar la neutralidad del Organismo. Esas y otras medidas son necesarias para restablecer la confianza de los donantes. Por último, como siempre, el proyecto de resolución reitera nuestra defensa inquebrantable de la perspectiva de una solución biestatal, en la que haya dos Estados democráticos —Israel y Palestina— que vivan uno junto al otro en paz, dentro de fronteras seguras y reconocidas, y una Autoridad Palestina renovada y revitalizada.

El proyecto de resolución de los Estados Unidos plasma el gran número de ideas que se han puesto en común durante el último mes, pero que no se reflejan en el texto que tenemos hoy ante nosotros. Consideramos que servirá tanto para apoyar las negociaciones en curso como para sentar las bases de una paz sostenible

en la región. Dicho esto, además de acertar con el “qué” del texto, sabemos que también es fundamental que el “cómo” y el “cuándo” sean apropiados. Trabajaremos con ahínco en la negociación de ese texto y, en efecto, tenemos la intención de conceder tiempo para que todos puedan hacer comentarios, en lugar de imponer un plazo arbitrario para la votación.

Nos encontramos en un momento álgido y crítico: resulta crítico para los rehenes, que llevan cautivos casi 20 semanas en Gaza, y para sus familias, que están desesperadas por reunirse con sus seres queridos; resulta crítico para los palestinos cuyos hogares y familias han quedado destruidos y que ahora se preguntan dónde obtendrán su próxima comida; resulta crítico para los israelíes, muchos de los cuales siguen desplazados o sufren las salvas de cohetes; resulta crítico para los civiles palestinos de la Ribera Occidental, que corren un mayor riesgo de padecer la violencia extremista de los colonos; resulta crítico para los trabajadores humanitarios y los periodistas, que se juegan la vida cada día para llevar a cabo su labor; y resulta crítico para todos los que desean con desesperación que reine una paz duradera en la región. Considero que eso compete a todos y cada uno de los presentes en este Salón. Asumamos el compromiso, pues, de actuar de la manera correcta y en el momento oportuno, de modo que podamos crear las condiciones adecuadas para un futuro más seguro y pacífico.

**Sr. Nebenzia** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Durante los últimos cinco meses, se ha desatado una violencia sin precedentes en Gaza, cuya escala ha superado la de cualquier otro conflicto que haya afrontado la humanidad desde la Segunda Guerra Mundial. El número de muertos entre la población civil ha alcanzado la cifra escalofriante de 30.000, y esa cifra no incluye a todas las víctimas. Durante todo ese tiempo, el Consejo de Seguridad ha sido incapaz de aprobar un proyecto de resolución de importancia crítica que exija un alto el fuego inmediato. Me gustaría recordar que el 16 de octubre de 2022, cuando Rusia presentó el primer proyecto de resolución (S/2023/772) en el que se pedía un alto el fuego, los fallecidos palestinos eran alrededor de 1.000. En aquel momento, las delegaciones occidentales en el Consejo optaron por abstenerse colectivamente para no desatar la ira de Washington.

No es exagerado afirmar que esa vergonzosa incapacidad para actuar desde un principio, que es consecuencia de la irresponsabilidad colectiva de las delegaciones occidentales en el Consejo de Seguridad, se ha pagado con la cifra reciente de más de 28.000 fallecidos. La solidaridad de esas delegaciones con la OTAN pesa

más que cualquier declaración nacional idealista que puedan formular sobre su apego al derecho internacional humanitario y la protección de los civiles y el personal humanitario. Desde entonces, los Estados Unidos han ejercido su derecho de veto en tres ocasiones para impedir que el Consejo aprobara un proyecto de resolución para exigir un alto el fuego. En cada una de esas oportunidades, escuchamos los mismos llamamientos hipócritas de la delegación estadounidense a esperar un poco más y conceder tiempo a la supuesta eficacia de su diplomacia bilateral sobre el terreno. Sin embargo, esta no ha arrojado ningún resultado. De hecho, habría sido imposible que se materializara resultado alguno, porque el objetivo último de Washington no es lograr la paz en Oriente Medio ni proteger a los civiles, sino promover sus propios intereses geopolíticos, lo que implica encubrir a toda costa a su aliado más cercano en Oriente Medio. Por ese motivo, tras haber forzado la inclusión en la resolución 2720 (2023) de una auténtica licencia a Israel para matar a palestinos en los territorios palestinos ocupados so pretexto de crear las condiciones para un cese de las hostilidades, como habíamos advertido, los Estados Unidos siguen encubriendo a las autoridades de Jerusalén Occidental y manteniendo su impunidad por los numerosos crímenes que han cometido contra la población de Gaza a escala internacional.

En nombre del Grupo de los Estados Árabes, la delegación de Argelia propuso un proyecto de resolución sólido y equilibrado (S/2024/173) que hace hincapié en el alto el fuego tan esperado. Nuestros colegas argelinos organizaron el proceso de negociación de buena fe, consultaron a todas las delegaciones e intentaron tener en cuenta sus comentarios en la mayor medida posible. Queremos elogiar en especial la profesionalidad del equipo negociador argelino. Sin embargo, esta vez, la delegación de los Estados Unidos dio un ultimátum desde el principio para exigir que se interrumpiera la labor en torno al documento. Nuestros colegas estadounidenses habían declarado que el proyecto de resolución propuesto por Argelia era peligroso porque podía interferir con la delicada labor diplomática sobre el terreno, y acabamos de escuchar lo mismo en el Salón. Animo a todos los presentes a observar el cinismo de ese argumento. En efecto, lo que dice Washington es que el Consejo de Seguridad se interpone en sus planes, y lo que reclama es que el Consejo no interfiera. Ayer, mi colega estadounidense afirmó públicamente que iba a votar en contra del proyecto de resolución presentado por Argelia.

Una y otra vez, los Estados Unidos vienen demostrando un desprecio absoluto por las instituciones

internacionales, la diplomacia multilateral y el derecho internacional. Lo que hoy está en juego, básicamente, es la autoridad del Consejo de Seguridad. Exhortamos a los miembros del Consejo a que actúen con solidaridad para contrarrestar las arbitrariedades de Washington, que está dispuesto a sacrificar lo que haga falta en cualquier región con tal de hacer realidad sus ambiciones geopolíticas. Al Gobierno estadounidense no le importan ni la vida de los gazatíes ni las opiniones de sus propios ciudadanos, que expresan cada vez con más rotundidad su apoyo al pueblo palestino. Espero que haya otros miembros del Consejo dispuestos a escuchar, si no la voz de la conciencia, por lo menos la de la opinión pública. Y la opinión pública ya no va a perdonar a las Naciones Unidas por su pasividad.

La situación en la zona meridional de la Franja de Gaza, en torno a la ciudad de Rafah, es extremadamente peligrosa en el contexto de los planes militares de Israel. La aplicación de esos planes comportaría un terrible agravamiento de la catástrofe humanitaria, con Rafah como epicentro, habida cuenta de que 1 millón de habitantes de la Franja de Gaza que han huido de las hostilidades se han trasladado a esa ciudad situada en la frontera con Egipto. Hay que hacer todo lo posible para evitar que eso suceda. Nuestra tarea colectiva es poner fin lo antes posible al derramamiento de sangre y asegurar las condiciones necesarias para establecer canales fiables que permitan prestar asistencia humanitaria a quienes se encuentran en ese enclave. Instamos a los miembros del Consejo a que voten a favor del proyecto de resolución de Argelia.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): El Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:*

Argelia, China, Ecuador, Francia, Guyana, Japón, Malta, Mozambique, República de Corea, Federación de Rusia, Sierra Leona, Eslovenia, Suiza

*Votos en contra:*

Estados Unidos de América

*Abstenciones:*

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Se han emitido 13 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención. El proyecto de resolución no ha sido aprobado debido al voto negativo de un miembro permanente del Consejo.



Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

**Sra. Thomas-Greenfield** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): En las últimas semanas, hemos dicho con toda claridad que el proyecto de resolución que se acaba de someter a votación en el Consejo de Seguridad (S/2024/173) no permitiría lograr el objetivo de una paz sostenible y, de hecho, podría redundar en contra del mismo. La decisión de someterlo hoy a votación era ilusoria e irresponsable. Por otro lado, aunque eso nos impide respaldar un proyecto de resolución que habría puesto en peligro una delicada labor de negociación, estamos deseosos de participar en la elaboración de un texto que, en nuestra opinión, reflejará muchas de las preocupaciones que todos compartimos: un texto que puede y debe ser aprobado por el Consejo, para que pueda haber un alto el fuego temporal tan pronto como sea viable, según una fórmula que asegure la liberación de todos los rehenes.

El establecimiento de un alto el fuego temporal es crucial para que la ayuda llegue a manos de los civiles palestinos que la necesitan desesperadamente. Debemos buscar un texto que nos permita condenar finalmente a Hamás por sus abominables atentados del 7 de octubre, que iniciaron este conflicto, y que faculte a la Coordinadora Superior Kaag y a las Naciones Unidas para actuar, porque el éxito de la Coordinadora es el éxito de nuestra Organización y, sencillamente, porque su labor es extremadamente necesaria para que los civiles puedan recibir de manera más eficaz y eficiente, y en mayor cantidad, la ayuda que necesitan. Esto es necesario para que, en última instancia, podamos trabajar de consuno y ayudar a crear un futuro en el que israelíes y palestinos puedan vivir en paz, los unos al lado de los otros, en sus respectivos Estados. A tal fin, estamos decididos a colaborar constructivamente con todos los miembros del Consejo para presentar nuestro proyecto de resolución en los próximos días, y seguiremos participando incansablemente en la labor directa de diplomacia y negociación sobre el terreno.

**Sr. Zhang Jun** (China) (*habla en chino*): China ha votado a favor del proyecto de resolución S/2024/173 y expresa su gran decepción y disgusto por el veto de los Estados Unidos. Argelia presentó en nombre de los Estados árabes ese proyecto de resolución, en el que se exige un alto el fuego inmediato en Gaza, la liberación inmediata de todos los rehenes y la garantía del acceso humanitario y se rechaza el desplazamiento forzoso de la población. Se trata de peticiones urgentes debido a la situación sobre el terreno, y se sustentan en las más

básicas consideraciones de humanidad. Ello merece el apoyo de todos los miembros del Consejo de Seguridad. En la elaboración del proyecto de resolución, Argelia demostró una actitud racional, sincera y abierta, mantuvo consultas largas y detalladas con todas las partes y tuvo en cuenta numerosas ideas constructivas a fin de obtener un texto más equilibrado.

El resultado de la votación de hoy demuestra claramente que, en lo que respecta al alto el fuego destinado a detener los enfrentamientos en Gaza, el problema no es la falta de un consenso masivo en el Consejo de Seguridad, sino la cancelación de ese consenso debido al uso del veto por parte de los Estados Unidos. El veto estadounidense transmite un mensaje equivocado y hace que la situación en Gaza sea más peligrosa. Entre tanto, mientras ese proyecto de resolución es vetado, en Gaza personas inocentes siguen estando al borde de la muerte o perdiendo la vida en los enfrentamientos. El argumento de los Estados Unidos de que el proyecto de resolución interferiría en la labor diplomática en curso no se sostiene en absoluto. En vista de la situación sobre el terreno, la pasividad continuada que impide establecer un alto el fuego inmediato equivale a dar luz verde a una matanza continuada. Mientras este proyecto de resolución es vetado, los efectos indirectos del conflicto continúan desestabilizando todo Oriente Medio, lo que aumenta el riesgo de que la guerra se extienda. Apagar las llamas de la guerra en Gaza es el único modo de evitar que la totalidad de la región sea arrasada por una hoguera infernal.

El Consejo de Seguridad debe actuar con rapidez para detener la carnicería en Oriente Medio. Mientras este proyecto de resolución es vetado, se pisotean los fundamentos del derecho internacional y se erosionan las bases del sistema multilateral. El Secretario General ya remitió una carta al Consejo apelando al Artículo 99 de la Carta de las Naciones Unidas, y la Corte Internacional de Justicia ya dictó medidas provisionales. El Consejo debe responder con contundencia a las violaciones graves del derecho internacional y del derecho internacional humanitario que se cometen en el conflicto de Gaza y debe hacer valer la autoridad del estado de derecho internacional.

El Consejo de Seguridad debe tomar medidas y hacer presión para lograr un alto el fuego. No caben discusiones al respecto. En efecto, se trata de una obligación moral que el Consejo no puede eludir. Es una responsabilidad jurídica que el Consejo debe asumir. Además, se trata de una exigencia política que el Consejo debe cumplir de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

El veto no puede acallar el firme llamamiento de establecer un alto el fuego y de terminar la guerra. El Consejo de Seguridad no puede dejar de desplegar sus esfuerzos para defender la justicia y cumplir sus responsabilidades solamente a causa del veto.

China insta a Israel a que atienda al llamamiento de la comunidad internacional, abandone su plan de ofensiva de Rafah y ponga fin a su castigo colectivo al pueblo de Palestina. Esperamos que los países con una influencia significativa basen en menor medida sus actos en cálculos políticos, sean verdaderamente imparciales y responsables y adopten la decisión correcta al impulsar un alto el fuego en Gaza.

Exhortamos a la comunidad internacional a que aúne todos sus esfuerzos diplomáticos para proporcionar a la población de Gaza una oportunidad de vivir, para brindar a la población de toda la región de Oriente Medio la oportunidad de tener paz y para dar una oportunidad de que se haga justicia.

**Sr. Žbogar** (Eslovenia) (*habla en inglés*): Hemos votado a favor del proyecto de resolución S/2024/173 porque hay que poner fin a la matanza de civiles en Gaza.

El sufrimiento que padecen actualmente los palestinos supera todo lo que un ser humano debería soportar. Una posible ofensiva terrestre israelí en Rafah tendría consecuencias humanitarias inimaginables. Nos llevaría a un camino sin retorno. Tenemos la obligación de reaccionar antes de despertarnos en medio de una pesadilla. Y por eso estamos convencidos de que ya es hora de que el Consejo ponga freno a esos actos.

Permítaseme subrayar una vez más que Eslovenia condena el horrible atentado terrorista perpetrado por Hamás el 7 de octubre, así como sus ataques continuos contra Israel. Seguimos haciendo un llamamiento para la liberar de manera inmediata e incondicional a todos los rehenes. Sentimos el dolor de sus familiares y seres queridos. Agradecemos a los dirigentes de Egipto, Qatar y los Estados Unidos sus esfuerzos incansables, y esperamos que las negociaciones que están facilitando traigan pronto la paz a Gaza y devuelvan a su hogar a los rehenes sanos y salvos.

Sin embargo, el Consejo tiene la responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales. Consideramos que todos pueden y deben aportar su pieza para armar el rompecabezas que permita desplegar los esfuerzos encaminados a lograr la paz.

Creemos en la complementariedad de todos los esfuerzos: bilaterales, regionales y del Consejo. El papel

del Consejo es importante e indispensable para poner fin a las hostilidades, traer a los rehenes a casa, prestar asistencia humanitaria de forma rápida y segura y elaborar una hoja de ruta para el día después.

Por último, el Consejo tiene una responsabilidad ante la comunidad internacional. Sus expectativas se han expresado claramente mediante resoluciones de la Asamblea General (resolución ES/10-21 y resolución ES/10-22), con el apoyo abrumador de los Estados Miembros. Los ciudadanos de todo el mundo lo han manifestado claramente. Sus voces son altas y claras. Hay que poner fin a esta guerra. El Consejo de Seguridad debe escuchar esas voces de la conciencia global y responder a sus demandas y súplicas. Y todo comienza con un llamamiento al alto el fuego para poner fin a las hostilidades, traer a los rehenes a casa, llevar agua y alimentos a los hambrientos palestinos y silenciar y despejar los cielos de Gaza e Israel; se trata de un llamamiento que se dirige a ambas partes, Israel y Hamás.

Tenemos el firme convencimiento de que Argelia ha propuesto un texto equilibrado, que exige el cumplimiento del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, que aborda todas las violaciones cometidas por ambas partes del conflicto y que pide responsabilidades por esas violaciones. En ese texto se considera que la protección de los civiles, como norma civilizada, es un elemento central de nuestra acción.

Por ello, lamentamos profundamente que el Consejo no haya podido aprobar el proyecto de resolución, que apoyamos con firmeza, pero no podemos rendirnos. Tenemos la responsabilidad de seguir trabajando para lograr un consenso en el Consejo en favor de la paz en Oriente Medio.

**Sra. Baeriswyl** (Suiza) (*habla en francés*): Suiza ha votado a favor del proyecto de resolución S/2024/173 y lamenta que no se haya aprobado, a pesar del amplísimo apoyo de que goza entre los miembros del Consejo.

Quisiera agradecer a la delegación argelina sus esfuerzos encaminados a alcanzar un consenso sobre este texto, por el que se pide, ante todo, un alto el fuego humanitario inmediato en Gaza y la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes cautivos en Gaza desde que Hamás perpetró los actos de terror el 7 de octubre de 2023.

Han pasado casi tres semanas desde que se presentó la primera versión de este texto. Suiza acogió con agrado las intensas negociaciones que tienen lugar

actualmente en la región y recalco que se les debe dar el tiempo necesario para que se plasmen un resultado. Al mismo tiempo, insistimos en la responsabilidad que tiene el Consejo de adoptar medidas, de acuerdo con su mandato, para garantizar el cumplimiento del derecho internacional humanitario y, sobre todo, la protección de los civiles.

Lamentamos que no se haya incluido en la resolución una condena más firme y explícita de los actos de terror de Hamás, a pesar del apremio mostrado por varios miembros del Consejo, entre ellos Suiza.

Sin embargo, la necesidad de proteger a la población civil de Gaza crece día a día. El cumplimiento del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, en particular en lo que se refiere a la protección de los civiles, debe seguir siendo una prioridad para el Consejo. En virtud de los Convenios de Ginebra, la entrega de ayuda humanitaria debe ser segura, rápida y sin obstáculos. No podemos permitir que centenares de miles de civiles asediados sean presa de hambrunas y epidemias, sin las debidas garantías de seguridad, ni para el suministro de ayuda humanitaria ni para su propia protección.

Además, Suiza se siente sumamente preocupada por el riesgo de una operación militar a gran escala en Rafah y la consiguiente escalada regional que podría conllevar. El proyecto de resolución tenía, por lo tanto, un carácter preventivo frente a una nueva escalada sobre el terreno, que pondría en peligro la vida de todos los civiles, incluidos los rehenes. Por esa razón, el llamamiento a un alto el fuego humanitario inmediato en Gaza es coherente con nuestro empeño colectivo de cumplir y hacer cumplir los Convenios de Ginebra y el derecho internacional humanitario en toda circunstancia.

Suiza mantiene su empeño en favor de una acción unificada del Consejo en ese sentido. Recordamos, además, que las partes están obligadas a cumplir las dos resoluciones anteriores sobre este tema, las resoluciones 2712 (2023) y 2720 (2023). Recordamos también la obligatoriedad de las medidas provisionales ordenadas por la Corte Internacional de Justicia el 26 de enero.

**Sr. De Rivière** (Francia) (*habla en francés*): Francia da las gracias a Argelia por haber propuesto la resolución S/2024/173. Lamenta que no haya podido aprobarse, dada la catastrófica situación sobre el terreno.

La liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes, que se exige de manera explícita en las resoluciones 2712 (2023) y 2720 (2023), así como en el

proyecto de resolución que acaba de ser rechazado, debe tener lugar sin más demora.

Es urgente alcanzar un acuerdo sobre un alto el fuego que garantice finalmente la protección de todos los civiles y la entrada masiva y sin obstáculos de la ayuda de emergencia. El número de víctimas y la situación humanitaria en Gaza son intolerables, y hay que poner fin a las operaciones israelíes.

Es urgente suministrar cantidades masivas de asistencia humanitaria a la población de Gaza. Es imperativo abrir el puerto de Ashdod, una ruta terrestre directa desde Jordania, y todos los cruces.

Es inaceptable que el Consejo siga sin condenar los actos terroristas cometidos por Hamás y otros grupos terroristas el 7 de octubre de 2023, así como la violencia sexual utilizada como arma de guerra por estos terroristas. Francia lo lamenta y pide al Consejo que ponga fin rápidamente a esta ambigüedad culpable.

Reitera su empeño inquebrantable en favor de la seguridad de Israel y su solidaridad con el pueblo israelí tras estos atentados terroristas.

Francia seguirá trabajando con determinación para movilizar plenamente al Consejo en todos los aspectos de la crisis: el de la seguridad, el humanitario, pero también el político.

Francia reitera que solamente la solución biestatal puede dar respuesta a las necesidades de seguridad de Israel y del pueblo israelí, así como a las legítimas aspiraciones de los palestinos a un Estado. Esa solución implica la creación de un Estado palestino que viva junto a Israel en condiciones de paz y seguridad.

**Sr. Afonso** (Mozambique) (*habla en inglés*): Para empezar, quisiera expresar nuestra gratitud a la Presidencia guyanesa por haber convocado esta sesión para tomar medidas sobre este importante proyecto de resolución relativo a Oriente Medio, incluida la cuestión palestina (S/2024/173). También expresamos nuestro sincero agradecimiento a Argelia por la incansable labor que llevó a la presentación de este proyecto de resolución para poner fin al sufrimiento, totalmente inaceptable e insostenible del pueblo palestino, y a la catástrofe humanitaria que se está produciendo en Gaza.

Al votar a favor de este proyecto de resolución del Consejo de Seguridad, Mozambique se suma a los esfuerzos de la comunidad internacional en su conjunto, que por mayoría abrumadora pide el cese inmediato de las hostilidades en la Franja de Gaza. Consideramos



imperioso que todas las partes cumplan escrupulosamente con las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, en particular con respecto a la protección de la población e infraestructura civiles. Hacemos un llamamiento enérgico al cumplimiento total y pleno de las medidas provisionales previstas en la orden de la Corte Internacional de Justicia en el ámbito de los artículos II y III de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, dictada el 26 de enero de 2024.

A lo largo de la historia, hemos tenido experiencias dolorosas con la guerra y los conflictos armados. En virtud de ello, y de los preceptos de las leyes de la guerra que suscribimos, Mozambique se opone con firmeza al desplazamiento forzoso de la población civil palestina, en particular, las mujeres y los niños. En ese sentido, Malta pide la aplicación inmediata y plena de las resoluciones 2712 (2023) y 2720 (2023). En el mismo sentido, Mozambique exige la liberación inmediata y sin condiciones de todos los rehenes y la garantía de acceso humanitario para responder las necesidades médicas de todos los rehenes.

Instamos a la comunidad internacional, y al Consejo de Seguridad en particular, a que sigan colaborando sin descanso para lograr la paz y la estabilidad en la región, sobre la base de una solución biestatal para los pueblos de Palestina e Israel.

**Sr. Hwang** (República de Corea) (*habla en inglés*): La República de Corea votó a favor del proyecto de resolución propuesto por Argelia (S/2024/173), considerando la necesidad urgente de un alto el fuego humanitario para poner fin al sufrimiento de los civiles en Gaza. En estos momentos, en Rafah, donde se concentra más de la mitad de toda la población de Gaza, la gente siente pánico ante la catástrofe que puede provocar una operación terrestre a gran escala. La República de Corea no podía ignorar la posibilidad de otra calamidad humanitaria, que provocará un gran número de muertos. No obstante, mantenemos nuestra postura de que los atroces atentados terroristas perpetrados por Hamás el 7 de octubre son la causa directa del actual desastre en Gaza. Por lo tanto, es lamentable que en el proyecto de resolución faltara una condena clara y unificada de los deplorables actos terroristas perpetrados por Hamás.

La República de Corea toma nota de que se están llevando a cabo activamente negociaciones serias entre las principales partes interesadas —a saber, Egipto, Qatar, los Estados Unidos e Israel— sobre el terreno, a fin de lograr la liberación de los rehenes, pendiente

desde hace mucho tiempo. Expresamos nuestro firme apoyo y reconocimiento a esos esfuerzos.

La República de Corea seguirá implicándose en las deliberaciones del Consejo, de forma activa y constructiva, a fin de lograr un alto el fuego en Gaza y hacer realidad la solución biestatal.

**Sr. Yamazaki** (Japón) (*habla en inglés*): Han transcurrido más de cuatro meses de devastación, hostilidades y sufrimiento desde los horribles actos de terror perpetrados por Hamás contra Israel. Somos testigos de una escalada alarmante de violencia y de una catástrofe humanitaria inimaginable. La situación sobre el terreno empeora día a día. La situación en Rafah, en particular, es muy preocupante.

El Japón agradece los incansables esfuerzos diplomáticos que los Estados Unidos y otros países están llevando a cabo para conseguir la liberación de los rehenes, mejorar la situación humanitaria y calmar la situación lo antes posible. El Japón considera que es preciso declarar un alto el fuego humanitario con prontitud, de manera que se garantice un entorno propicio para implementar actividades de asistencia humanitaria suficientes y se obtenga la liberación de los rehenes restantes, dando lugar así a un alto el fuego sostenible. Basándonos en esta postura, hacemos un llamamiento a todas las partes interesadas para que actúen de inmediato en virtud de un imperativo humanitario. En este sentido, el Japón votó a favor del proyecto de resolución (S/2024/173).

Deseamos expresar nuestra gratitud a Argelia por los esfuerzos que ha desplegado para armonizar las distintas posiciones entre los miembros del Consejo. Al mismo tiempo, en un esfuerzo por garantizar un texto más justo y equilibrado, el proyecto de resolución debería haber incluido una condena de los atentados terroristas de Hamás, sobre los que el Consejo de Seguridad no se ha pronunciado hasta ahora.

Aunque no pudimos acordar un proyecto de resolución que todos los miembros del Consejo puedan apoyar, todos nos estamos comprometiendo seriamente a detener la violencia. El Consejo debe ser un lugar de exploración y búsqueda conjuntas de la paz y la seguridad, y no un lugar para señalar con el dedo. El Japón seguirá colaborando de forma constructiva con los demás miembros del Consejo para encontrar una vía que permita alcanzar la paz y la estabilidad en la región.

**Sra. Frazier** (Malta) (*habla en inglés*): Malta también agradece a Argelia su enfoque comedido y constructivo como corredactora a lo largo de las negociaciones.

Malta votó a favor de este proyecto de resolución (S/2024/173), y reiteramos en términos inequívocos nuestro llamamiento en favor de un alto el fuego permanente. Por lo tanto, resulta lamentable que el uso del veto impida al Consejo pedir el fin del conflicto. Asimismo, consideramos que el Consejo ha proporcionado a las negociaciones en curso sobre el terreno el espacio y el tiempo necesarios. No obstante, lamentablemente, seguimos encontrándonos al borde del precipicio de una nueva oleada de hostilidades. Sin duda, ello tendrá consecuencias catastróficas para la población civil de Rafah, una región ya designada como zona segura. También rechazamos y denunciaremos todo desplazamiento forzoso de la población civil palestina desde Gaza y dentro de ella. Estas acciones constituyen violaciones graves del derecho internacional.

El grave deterioro de las condiciones humanitarias y la amenaza de hambruna en Gaza son en extremo preocupantes y deben abordarse con urgencia. Israel debe facilitar la entrega completa, rápida, segura y sin obstáculos de ayuda humanitaria a Gaza. Al mismo tiempo, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente sigue siendo indispensable para garantizar una respuesta humanitaria eficaz. La situación general en la región también sigue siendo muy preocupante. Dadas las circunstancias, la aplicación plena e inmediata de las resoluciones 2712 (2023) y 2720 (2023) es ahora más apremiante que nunca. Debemos tener claro que el Consejo tiene el deber y la responsabilidad de garantizar que se respeten sus decisiones. También nos hacemos eco del llamamiento para que se libere a los rehenes restantes de forma inmediata, segura e incondicional, y exhortamos al Consejo a que denuncie los actos terroristas del 7 de octubre de 2023.

Para concluir, Malta subraya su deseo inquebrantable de apoyar una paz integral basada en una solución biestatal.

**Dame Barbara Woodward** (Reino Unido) (*habla en inglés*): Queremos que los combates en Gaza terminen lo antes posible, y que ello ocurra de forma que Hamás no pueda volver a cometer los atroces atentados terroristas contra Israel que tuvieron lugar el 7 de octubre del año pasado. La población civil palestina se enfrenta a una crisis humanitaria devastadora. Nos preocupa especialmente la situación en Rafah, donde una operación militar podría tener consecuencias devastadoras para los civiles que se refugian allí y que no tienen otro lugar al que acudir. Las negociaciones en curso son fundamentales para garantizar la liberación de los rehenes retenidos en Gaza.

Abogamos por la suspensión inmediata de los combates para que entre la ayuda y salgan los rehenes, lo que conduciría a un alto el fuego permanente y sostenible. Ello conlleva liberar a todos los rehenes; formar un nuevo Gobierno palestino para la Ribera Occidental y Gaza, acompañado de un paquete de ayuda internacional; desarticular la capacidad de Hamás para lanzar ataques contra Israel; garantizar que Hamás ya no esté al mando de Gaza; y establecer un horizonte político que posibilite una vía creíble e irreversible hacia una solución biestatal.

Celebramos los esfuerzos desplegados por nuestros colegas argelinos en relación con el proyecto de resolución S/2024/173, y lamentamos que algunas de nuestras propuestas no se hayan tenido en cuenta. No basta con exigir un alto el fuego, como se hace en el proyecto de resolución. De hecho, dado que este podría poner en peligro las negociaciones sobre los rehenes, en realidad el alto el fuego podría ser menos probable. La forma de detener los combates y de evitar su reanudación potencial es comenzar estableciendo una pausa para extraer a los rehenes e introducir ayuda. Eso es lo que pedimos. Así se podría poner fin a los combates ya. Seguiremos trabajando por el cese de los combates, una respuesta humanitaria proporcional a las necesidades, la liberación de todos los rehenes y la entrega de los dos Estados soberanos de Israel y Palestina, lo que garantizará la paz, la seguridad y la justicia para ambos países.

**Sr. Kanu** (Sierra Leona) (*habla en inglés*): La delegación de Sierra Leona desea dar las gracias a Argelia por proponer y facilitar los esfuerzos para acordar un proyecto de resolución (S/2024/173) que, entre otras cosas, habría conducido a un alto el fuego inmediato en la Franja de Gaza. También damos las gracias a la delegación argelina por haber dirigido un proceso razonable, transparente e integrador. Sierra Leona votó a favor del proyecto de resolución en atención de la necesidad imperiosa de un alto el fuego humanitario inmediato. Al Consejo de Seguridad le ha sido encomendado el mandato de actuar con prontitud y eficacia para mantener la paz y la seguridad internacionales. Se ha llamado la atención del Consejo sobre la grave situación humanitaria en Gaza, y el Secretario General lo ha exhortado a que actúe en virtud del Artículo 99 de la Carta de las Naciones Unidas.

Algunos miembros del Consejo de Seguridad, entre ellos representantes de la delegación de Sierra Leona, han tenido ocasión de visitar el paso fronterizo de Rafah tanto desde la frontera egipcia como desde Israel. Su valoración ha sido que solo un alto el fuego humanitario pondrá fin

a las inaceptables matanzas en Gaza y a la inminente e inimaginable catástrofe en Rafah. Sierra Leona agradece y encomia a los Estados Miembros que se han embarcado en una colaboración diplomática con las partes en conflicto a fin de garantizar una pausa prolongada en las hostilidades. Sin embargo, mientras eso se logra, nos sigue suscitando preocupación el hecho de que llegar a una conclusión significativa en términos políticos lleva tiempo, un lujo que el sufrido pueblo palestino, las familias de los rehenes y los propios rehenes no pueden permitirse.

Los demás órganos principales de las Naciones Unidas han actuado oportuna y eficazmente en este trágico conflicto. La Asamblea General ha aprobado las resoluciones ES-10/21 y ES-10/22, con una abrumadora mayoría y, en la última, se exigía un alto el fuego humanitario inmediato en Gaza. El Secretario General invocó el Artículo 99 de la Carta, utilizado por última vez hace más de medio siglo, para advertirnos a los miembros del Consejo de la catástrofe humanitaria a la que estamos asistiendo en Gaza. Como miembros del Consejo, se nos instó a exigir un alto el fuego humanitario inmediato. La Corte Internacional de Justicia ha actuado con prontitud y acierto cuando Sudáfrica se lo ha pedido. A raíz de las solicitudes de imposición de medidas provisionales, la Corte, en su providencia de 26 de enero, estipuló específicamente, entre otras cosas, que

“Israel debe tomar medidas inmediatas y efectivas para permitir la prestación de los servicios básicos y la asistencia humanitaria que se necesitan con urgencia para abordar las adversas condiciones de vida que afrontan los palestinos en la Franja de Gaza” (*Aplicación de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio en la Franja de Gaza (Sudáfrica c. Israel)*, párr. 86).

La Corte consideró necesario subrayar que todas las partes en el conflicto de la Franja de Gaza están obligadas por el derecho internacional humanitario. Expresó su honda preocupación por la suerte de los rehenes secuestrados durante el atentado perpetrado en Israel el 7 de octubre de 2023 y retenidos desde entonces por Hamás y otros grupos armados, y ha exhortado a su liberación inmediata e incondicional. La Corte recordó además a las partes que las medidas provisionales ordenadas en virtud del artículo 41 de su Estatuto tienen efecto vinculante y, por tanto, crean obligaciones jurídicas internacionales para cualquier parte a la que se dirijan las medidas provisionales.

Sierra Leona opina que, a falta de cualquier cambio *prima facie* en las condiciones humanitarias peligrosas

que prevalecen actualmente en Gaza, ello sumado a que prosigue la situación de los rehenes pese a la providencia de 26 de enero de la Corte Internacional de Justicia, el Consejo de Seguridad está ahora más obligado que nunca a actuar para utilizar la gran cantidad de herramientas de que dispone con objeto de salvar vidas humanas y poner freno al creciente número de muertes y a la destrucción desmedida de bienes de carácter civil.

Resulta extremadamente preocupante que hayan transcurrido más de 130 días de conflicto y no se haya podido aprobar un proyecto de resolución en el que se exhorte a un alto el fuego humanitario inmediato, se exija la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes, se rechace el desplazamiento forzoso de palestinos, se reitere el llamamiento en favor de un acceso humanitario pleno, rápido, seguro y sin trabas a Gaza y de la solución política óptima consistente en una solución biestatal, hecho que lamentamos profundamente. Llegados a este punto, y habida cuenta del inmenso sufrimiento, la muerte y la angustia en Gaza, el Consejo de Seguridad no debe cejar en su empeño de lograr el cese total de las hostilidades continuas en la Franja de Gaza y en la Ribera Occidental. De lo contrario, estará aceptando pasivamente las críticas que predominan sobre la disfuncionalidad del Consejo. Mientras tanto, la realidad en Gaza se caracteriza por condiciones asimilables a la hambruna, la malnutrición, los desplazamientos, la propagación de enfermedades infecciosas y la posibilidad de que el conflicto se extienda a toda la región. Nuestra inacción extingue la esperanza, tanto aquella por la que nos han suplicado 1,3 millones de palestinos en Rafah como, en términos más generales, la que la humanidad ha depositado en los miembros del Consejo para que cumplamos su mandato. Esto debe despertar nuestra voluntad de actuar.

Para concluir, Sierra Leona tiene la expectativa sincera no solo de que la negociación diplomática en curso mediada por los Estados Unidos, Egipto y Qatar arroje un resultado positivo, sino también de que el Consejo de Seguridad prepare un documento que exija un alto el fuego humanitario total e incondicional y la liberación de todos los rehenes. Tenemos la esperanza de que eso ponga fin a los combates y alivie la crisis humanitaria en la Franja de Gaza.

**Sr. Montalvo Sosa** (Ecuador): Agradezco a Argelia por el proyecto de resolución (S/2024/173) presentado. El Ecuador ha votado a favor debido a que considera que el Consejo de Seguridad debe pronunciarse frente a una situación humanitaria en constante deterioro, con miles de víctimas inocentes. El proyecto que hemos votado no

es perfecto, ni se han incluido en él todos los puntos que consideramos apropiados, pero ha sido presentado luego de un proceso de negociación e incluye elementos necesarios ante una situación que se agrava minuto a minuto.

En lo principal, el texto que acabamos de votar demanda un cese al fuego humanitario que permitiría aliviar la situación de la población civil, al tiempo que exige la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes y deplora la violencia contra los civiles y todos los actos de terrorismo, incluidos, implícitamente, los execrables actos cometidos por Hamás en octubre pasado. Sin embargo, cabe mencionar que el Ecuador, al igual que varios miembros del Consejo, ha requerido insistentemente que el texto contenga una condena explícita a los actos terroristas de Hamás. Lamentamos que no se haya incluido en el texto esta condena, pues consideramos que es indispensable señalar claramente las responsabilidades que son evidentes en el presente para luego demandar también las responsabilidades que se conocerán en el futuro.

El Ecuador lamenta que en esta ocasión no se haya podido aprobar una resolución y continuará trabajando para que el Consejo pueda pronunciarse y actuar efectivamente mediante una aprobación exitosa.

**Sr. Nebenzia** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Hoy somos testigos de otro capítulo oscuro en la historia del Consejo de Seguridad. De nuevo, quien lo ha escrito es la delegación de los Estados Unidos, que sigue tras el mismo objetivo: encubrir a su aliado más cercano en Oriente Medio y ganar todo el tiempo que sea posible para completar sus planes inhumanos para Gaza, a saber, obligar a los palestinos a salir de la Franja de Gaza y hacer una limpieza completa del enclave para convertirlo literalmente en un territorio deshabitado.

En esas circunstancias, los círculos políticos israelíes no dudan en sostener un relato que descarta por completo la solución biestatal. Nuestros colegas estadounidenses, al contraponer una vez más los llamamientos para que se ponga fin a la carnicería en Gaza y se logre un alto el fuego a la exigencia de condenar las acciones de Hamás, hipócritamente, han omitido mencionar que el 18 de octubre de 2023 vetaron el proyecto de resolución del Brasil (S/2023/773), en el que se incluía esa condena.

El proyecto de resolución (S/2024/173) presentado por Argelia tenía el potencial de cambiar el rumbo y poner fin al exterminio de los palestinos en Gaza. Lamentablemente, el cuarto veto de los Estados Unidos lo impidió y condenó a muerte a miles de ciudadanos pacíficos de Gaza. Sin embargo, todos deben darse cuenta de que ese

resultado no constituye un fracaso del Consejo de Seguridad, que hoy de veras habló al unísono, sino de la política destructiva de un único miembro: los Estados Unidos. El único responsable de las consecuencias es Washington, por más que intente eludir su responsabilidad hablando de sus “notables iniciativas de mediación”.

Por amargo que sea el regusto de la votación de hoy, no tenemos intención de rendirnos. Sigue siendo imprescindible que el Consejo de Seguridad exija un alto el fuego inmediato. Sin ello, ningún documento del Consejo tendrá sentido práctico. Todos los miembros han podido comprobarlo, pues han tenido como ejemplo las resoluciones humanitarias ineficaces sobre Gaza que el Consejo aprobó con anterioridad. Ninguna de ellas se puso en marcha porque, como advertimos, al haber hostilidades activas, resulta imposible entregar ayuda humanitaria o supervisar las pausas humanitarias.

En cuanto al texto presentado por los Estados Unidos, que hoy su representante defendió de forma tan enérgica, hasta donde sabemos, este ni siquiera se ha distribuido oficialmente en el Consejo de Seguridad, por no mencionar que tampoco se lo debatió a fondo. Por eso, de momento, parece ser un nuevo elemento perturbador, concebido para desviar la atención del bochornoso veto más reciente de los Estados Unidos. Ese veto recayó sobre un proyecto de resolución de importancia crítica para alcanzar un alto el fuego en Gaza.

Pedimos a los miembros del Consejo de Seguridad que no se dejen engañar por advertencias ridículas y engañosas sobre la necesidad de esperar un poco más. El Consejo de Seguridad y el mundo han esperado cinco meses. Cada hora que pasa deja un tendal de víctimas humanas. El texto propuesto por los Estados Unidos no incluye —insisto, no incluye— ningún llamamiento a un alto el fuego inmediato en Gaza. En él solo se menciona un alto el fuego temporal, y únicamente cuando se den las condiciones adecuadas. Por tanto, este engendro de los Estados Unidos no es ni puede ser una alternativa viable al proyecto de resolución argelino, que los Estados Unidos vetaron. Se trata de otro intento de mala fe de Washington para ganar tiempo con el fin de favorecer los intereses de Israel y permitirle resolver la cuestión palestina de una vez y para siempre.

Nuestro objetivo común es impedir que esto ocurra y lograr una paz justa entre Palestina e Israel, sobre la base de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Solucionemos juntos el problema. Quizás a nuestros colegas de los Estados Unidos en algún momento se les despierte la conciencia.



**Sr. Bendjama** (Argelia) (*habla en árabe*): En primer lugar, quisiera expresar mi gratitud a todos los miembros del Consejo de Seguridad por su participación constructiva en el proceso de negociación. También doy las gracias a todos los Estados que votaron a favor del proyecto de resolución S/2024/173, en el cual esencialmente se pide un alto el fuego en Gaza, así como a los Estados que no se opusieron a su aprobación.

El proyecto de resolución habría transmitido un mensaje contundente a los palestinos. Les habría mostrado que el mundo no iba a quedarse callado ante su calvario. Lamentablemente, sin embargo, una vez más el Consejo de Seguridad no ha sabido estar a la altura de las peticiones y las aspiraciones de los ciudadanos. Ahora bien, este fracaso no exime al Consejo de la obligación de asumir sus responsabilidades. Tampoco exime a la comunidad internacional de sus obligaciones para con los palestinos desarmados. No exime a las autoridades de ocupación de su obligación de aplicar las medidas cautelares de la Corte Internacional de Justicia.

Es hora de poner fin a la agresión y facilitar la prestación de asistencia humanitaria en toda Gaza. Es evidente que las resoluciones 2712 (2023) y 2720 (2023) no han llevado a los objetivos buscados y que la asistencia no ha permitido atender las necesidades básicas de los palestinos. Tenemos que reconocer que solamente un alto el fuego puede lograr el objetivo deseado. La situación actual exige que todos, como subrayó el Presidente de Argelia Tebboune, defendamos los propósitos y principios de las Naciones Unidas, brindemos la protección necesaria a los palestinos y pongamos fin a la injusticia histórica a la que estos se enfrentan.

Los pueblos de nuestra región siempre han visto el Consejo de Seguridad como la principal fuente de legitimidad internacional. Lamentablemente, sin embargo, el Consejo ha vuelto a defraudarlos. El mensaje que queremos transmitir hoy al Consejo es el de que la comunidad internacional debe responder a las peticiones de poner fin a la matanza de palestinos, exigiendo un alto el fuego inmediato. Todos aquellos que obstaculizan ese objetivo deberían revisar sus políticas y sus cálculos, porque las decisiones equivocadas que se adopten hoy tendrán mañana un costo para nuestra región y para nuestro mundo. Tendrán un costo en forma de violencia e inestabilidad. Los miembros del Consejo deberían hacer examen de conciencia y preguntarse cuáles serán los resultados de sus decisiones y cómo los juzgará la historia.

Antes de terminar, quiero decir a todos los presentes que esta noche daremos sepultura a nuestros mártires en

Rafah, en Gaza y en toda Palestina, y que mañana Argelia volverá a actuar en nombre de la nación árabe, la nación musulmana y los pueblos libres del mundo, acompañados por las almas de los miles de inocentes que han perdido la vida debido a la ocupación israelí sin que haya habido ningún tipo de rendición de cuentas. Argelia volverá a llamar a las puertas del Consejo de Seguridad para reclamar, una vez más, que se ponga fin al derramamiento de sangre en Palestina. No nos detendremos mientras el Consejo no asuma plenamente sus responsabilidades e imponga un alto el fuego inmediato. No cejaremos en ese empeño, y nuestra determinación no flaqueará jamás.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en calidad de representante de Guyana.

Guyana lamenta que, una vez más, el Consejo no haya sido capaz de ofrecer un alto el fuego a la población de Gaza. Un alto el fuego habría marcado la diferencia entre la vida y la muerte para los cientos de miles de palestinos y ciudadanos de otros países atrapados en la zona de guerra en la que se ha convertido Gaza. La delegación de Argelia abordó la presentación del proyecto de resolución S/2024/173 con gran paciencia, transparencia e inclusividad. Escuchó a todas las partes y accedió a las peticiones de que se diera más tiempo a otros esfuerzos en curso. Han pasado casi tres semanas desde que se distribuyó por primera vez el texto del proyecto, y seguimos en el mismo punto en el que estábamos. Durante este tiempo, casi 2.000 palestinos más han perdido la vida en Gaza, y otros 2.000 han resultado heridos. En estas tres semanas, todos los aspectos de la vida han empeorado en Gaza. Han aumentado los desplazamientos internos, y una crisis grave se cierne sobre Rafah. La seguridad alimentaria ha empeorado aún más en Gaza, y según el informe más reciente de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases, en estos momentos el porcentaje de la población gazatí que afronta un nivel devastador de inseguridad alimentaria aguda es el mayor hallado nunca en los países y las zonas clasificados.

La situación humanitaria puede describirse como cada vez más calamitosa. Las limitaciones del acceso humanitario son extremas, y la gente está tan desesperada que saquea los camiones de ayuda para poder llevarse algo a la boca. La población se encuentra en una situación desesperada. Los más vulnerables entre ellos, incluidos los niños, los ancianos y las personas con enfermedad preexistente, son especialmente vulnerables a la desnutrición. Todo ello tiene lugar a temperaturas bajo cero.

Durante ese período, también hemos asistido a un nuevo endurecimiento de las posiciones para peor. Por

ejemplo, hemos tomado conocimiento de la determinación del Gobierno israelí de proceder a una operación terrestre en Rafah, a pesar de la insistencia enérgica en sentido contrario de muchos de sus amigos y asociados y de otros miembros de la comunidad internacional. Sabemos lo que una operación terrestre en Rafah significaría para las personas a las que las Fuerzas de Defensa de Israel empujaron allí. Lo dispuesto en las providencias de la Corte Internacional de Justicia del 26 de enero está siendo completamente ignorado, como si no existiera ninguna obligación de cumplirlo. El personal de las Naciones Unidas sigue operando en Gaza en circunstancias sumamente peligrosas, y desde el 7 de octubre ha habido un número sin precedentes de muertos. No se respetan los mecanismos de prevención de ataques a objetivos humanitarios; por lo tanto, todo el mundo está en peligro y ningún lugar es seguro.

¿Qué más debe ocurrir para que se adopten medidas en favor de la población de Gaza? ¿Cuántas vidas más deben perderse? ¿Cuántas personas más deben ser mutiladas? ¿Cuántas más? Necesitamos un alto el fuego ahora mismo. Las resoluciones 2712 (2023) y 2720 (2023) no se pueden aplicar plenamente si no hay un alto el fuego. Cuanto más tardemos en ponernos de acuerdo sobre la necesidad de un alto el fuego, más tiempo se considerará al Consejo cómplice de lo que está ocurriendo en Gaza.

Para ser claros, Guyana también pide la liberación de todos los rehenes que se tomaron el 7 de octubre y de los palestinos detenidos de manera ilícita en cárceles israelíes y sin juicio. Aunque el logro de avances lleva estancado durante decenios, la solución biestatal sigue siendo la mejor opción para lograr una solución permanente y duradera de la cuestión palestina. La situación actual en Gaza pone en grave peligro la solución biestatal, especialmente dada la retórica de algunos funcionarios del Gobierno israelí.

Guyana exhorta al Consejo a que adopte medidas ahora en favor de Gaza y del futuro tanto de Palestina como de Israel. Un Israel pacífico y estable depende de una Palestina pacífica y estable. Los dos no se excluyen mutuamente, y la paz en Palestina e Israel es crucial para una paz y estabilidad duraderas en la región de Oriente Medio.

Vuelvo a asumir las funciones de Presidenta del Consejo de Seguridad.

Doy ahora la palabra al Observador Permanente del Estado Observador de Palestina.

**Sr. Mansour** (Palestina) (*habla en inglés*): Le damos las gracias, Sra. Presidenta, a usted y a su país amigo, Guyana, por su liderazgo en el Consejo de Seguridad.

También agradecemos a Argelia todos sus esfuerzos y la declaración formulada hace unos minutos por mi hermano el Embajador Bendjama, que ha presentado un proyecto de resolución en nombre del Grupo de los Estados Árabes (S/2024/173), que acaba de ser votado, relativo a la grave situación que sigue afrontando el pueblo palestino en la Franja de Gaza mientras Israel, la Potencia ocupante, prosigue su guerra genocida.

Además, damos las gracias a los 13 miembros del Consejo de Seguridad que votaron a favor del proyecto de resolución. También les agradecemos su colaboración intensa con el Grupo de los Estados Árabes, dirigido por nuestro hermano el Embajador de Argelia, en el transcurso de las tres últimas semanas, en su negociación de buena fe encaminada a tratar de salvar las vidas de los palestinos de la Franja de Gaza y no permitir que la catástrofe que se avecina sobrevuele nuestras cabezas y lleve a una mayor devastación en la Franja de Gaza. Les agradecemos sinceramente ese esfuerzo, su posición de principios y su determinación de exigir ya un alto el fuego y aplicarlo, para salvar vidas, salvar la Franja de Gaza y salvar a los 1,5 millones de palestinos de la provincia de Rafah.

El proyecto de resolución se presentó ante el Consejo precisamente porque Israel persiste en su arremetida y en todas y cada una de las graves violaciones que ha cometido, a pesar de los llamamientos casi unánimes de la comunidad internacional en favor de un alto el fuego y a pesar de las medidas provisionales de la Corte Internacional de Justicia que ordenan a Israel que ponga fin a todos los actos de genocidio e incitación al genocidio y que garantice la asistencia humanitaria al pueblo palestino, que todos los días tiene que afrontar la muerte y la destrucción y el tormento de la inanición y los reiterados desplazamientos forzosos.

Han transcurrido casi tres semanas desde la última vez que me dirigí al Consejo tras la providencia de la Corte (véase S/PV.9540), por la que se pedía que se adopten medidas para garantizar la aplicación de las medidas provisionales, garantizar un alto el fuego que proteja al pueblo palestino y evitar que la embestida israelí siga destrozando sus vidas. Sin embargo, lamentablemente, nuestros llamamientos han sido en vano. Entre nuestra anterior sesión del Consejo, celebrada el 31 de enero, y el día de hoy, el número de bajas ha pasado de 26.000 palestinos muertos a manos de las fuerzas de ocupación israelíes a casi 30.000 y más de 69.000 heridos. Eso significa que, solo en los últimos 20 días, Israel ha matado a casi 4.000 niños, mujeres y hombres palestinos más. Eso en solo 20 días.

Esa es la consecuencia lamentable de la inacción. Significa que todos los días mueren más de 200 palestinos. Significa que, para cuando termine esta sesión del Consejo de Seguridad, habrán muerto más de 25 palestinos. Significa que más bebés serán asesinados, heridos, amputados y quedarán huérfanos, y que más niños morirán de hambre, hipotermia y enfermedades. Significa la amenaza continua de nuevos desplazamientos forzosos de familias, el peligro inminente de una expulsión masiva o, peor aún, la matanza de los casi 1,5 millones de habitantes de Rafah, que no tienen adónde huir ni protección alguna. Significa la privación permanente de toda la población de Gaza, a la que se deja sin los alimentos, el agua, las medicinas y el refugio esenciales para aliviar el sufrimiento y garantizar la supervivencia. Significa que vidas humanas que podrían haberse evitado y salvado están siendo abandonadas a la maquinaria de guerra genocida de Israel, deliberada y conscientemente por quienes se oponen a un alto el fuego.

Todos lo sabemos. Conocemos las cifras alarmantes. Hemos oído las advertencias del Secretario General, de los jefes de todos los organismos de las Naciones Unidas sobre el terreno, de decenas de relatores especiales independientes y de los organismos humanitarios y de derechos humanos de todo el mundo. Lo hemos visto con nuestros propios ojos en imágenes y vídeos que han cauterizado y manchado nuestra conciencia colectiva y nos han roto el corazón y nuestra humanidad.

Ante la descarada violación por parte de Israel de la providencia de la Corte Internacional de Justicia, la Corte envió otra advertencia al dar a conocer otra decisión el 16 de febrero, en la que recuerda a Israel que está obligado a cumplir plenamente sus obligaciones en virtud de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio y todas las medidas provisionales ordenadas por la Corte el 26 de enero. La Corte también tuvo que recordar a Israel que sus obligaciones debían surtir efecto de inmediato.

El llamamiento en favor del alto el fuego debería haberse acordado hace mucho tiempo. ¿Qué umbral hay que cruzar para que el Consejo exija por fin un alto el fuego? ¿Qué podría ser más grave que el crimen de genocidio? Como dijo mi hermano Amar, la historia juzgará duramente al Consejo. Ya lo está haciendo, porque la credibilidad y la autoridad del Consejo se están viendo mermadas a los ojos de los pueblos del mundo entero, tal vez de forma irreparable. No obstante, no seremos cómplices de esta inacción. Tenemos el deber, hacia nuestro pueblo, de buscar todas las vías posibles para poner fin a la matanza, el trauma y el terror y a las amenazas de

ser expulsado de su tierra. No nos quedaremos callados y adoptaremos todas las medidas legítimas para cumplir con nuestras obligaciones sagradas, defender y proteger a nuestro pueblo y hacer justicia para él. Por ese motivo, hemos vuelto una y otra vez al Consejo de Seguridad, implorándole que actúe para proteger a nuestro pueblo. Por ese motivo, no dejaremos en nuestro empeño de procurar que se aplique rendición de cuentas, de pedir al Consejo, a la Asamblea General y a todos los Estados que actúen en consonancia con la Carta de las Naciones Unidas y con todas las obligaciones que impone el derecho internacional, sin selectividad y sin excepciones. No dejaremos de exigir que Israel rinda cuentas por los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y de genocidio está perpetrando contra el pueblo palestino. Ahora bien, la rendición de cuentas no debe limitarse a simples palabras en este Salón. Debe significar que habrá consecuencias reales para la conducta criminal de la Potencia ocupante.

A este respecto, acabo de regresar ayer, hacia la medianoche, de La Haya, donde representantes del Estado de Palestina se presentaron ante la Corte Internacional de Justicia para pedirle que se haga justicia tras los más de 75 años de Nakba, 56 años de ocupación beligerante, 17 años de bloqueos y casi 140 días de asedio vengativo y punitivo y de masacres perpetradas por Israel en Gaza. Eso es un genocidio. ¿Qué crímenes aún Israel no ha cometido? Junto con un número de países sin precedente, hemos acudido a la Corte para hacer frente a la impunidad de Israel, que ha hecho de la vida del pueblo palestino un verdadero infierno, y hemos exigido el fin inmediato y completo de la ocupación colonial ilegal y del régimen de *apartheid*, causa fundamental de todos los males que sufre nuestro pueblo, incluida esta guerra genocida. La Corte ha cumplido con su deber solemne al actuar con rapidez, tanto en la causa que le ha presentado Sudáfrica contra Israel en virtud de la Convención sobre el Genocidio como en respuesta a la solicitud de la Asamblea General de una opinión consultiva, lo que esperamos sea un verdadero punto de inflexión en la búsqueda de la rendición de cuentas y de la justicia para el pueblo palestino.

¿Cuándo el Consejo de Seguridad cumplirá por fin su deber solemne? ¿Cuándo el Consejo actuará para exigir el alto el fuego que la mayoría de los demás miembros de la comunidad internacional reclama desde hace meses? El veto del proyecto de resolución no solo es lamentable tras semanas de consultas con todos y cada uno de los miembros del Consejo y en vista de la paciencia que en todo momento han demostrado el Estado

de Palestina, los Estados árabes y prácticamente toda la comunidad internacional, que durante meses han exigido un alto el fuego, sino que además es absolutamente imprudente y peligroso proteger a Israel nuevamente mientras comete los crímenes más atroces y expone a millones de civiles palestinos inocentes a su ira y a otros horrores indecibles. No es a Israel a quien hay que proteger mediante el uso del veto. Son los niños, las mujeres y los hombres palestinos quienes deben ser protegidos ahora por una medida del Consejo. Como usted ha indicado correctamente, Sra. Presidenta, solo con un alto el fuego podremos dar una oportunidad a la vida y aplicar las resoluciones 2712 (2023) y 2720 (2023). Un alto el fuego permitiría aplicar estas dos resoluciones para que la ayuda humanitaria pueda llegar a los millones de personas desesperadas que la necesitan, para que el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y otros organismos puedan aportar ayuda vital y para que nuestros esfuerzos colectivos puedan trazar el camino de la justicia y la paz. Mientras el Consejo no exija un alto el fuego, no solo se le considerará negligente en el cumplimiento de sus obligaciones, sino también un facilitador de los crímenes horripilantes de que en la actualidad somos testigos en la Franja de Gaza.

El mensaje que este veto transmite hoy a Israel es que puede seguir saliendo impune de los asesinatos. Israel no puede y no debe salirse con la suya, y no lo hará. No lo permitiremos. El veto no absuelve a Israel ni a quienes lo protegen del cumplimiento de sus obligaciones, ni aquí en el Consejo de Seguridad ni ante la Corte Internacional de Justicia ni en ningún otro lugar. Aunque el Consejo de Seguridad siga eludiendo sus responsabilidades y sus acciones se vean obstaculizadas por el uso del veto por parte de un miembro permanente una y otra vez, las demás entidades del sistema internacional están cumpliendo sus responsabilidades y, algún día, los niños palestinos no serán considerados como una amenaza demográfica, sino como niños con derecho a vivir y hacer realidad sus esperanzas y sueños.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Israel.

**Sr. Erdan** (Israel) (*habla en inglés*): Desde el 7 de octubre, el Consejo de Seguridad ha sometido a votación numerosos proyectos de resolución, elaborados en torno al mismo tema viciado, a saber, el concepto de alto el fuego. Este concepto se menciona constantemente en el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, así como por los funcionarios y organismos de las Naciones Unidas como si fuera una fórmula milagrosa o

una solución mágica a todos los problemas de la región. Durante los últimos 137 días, la única solución objeto de examen en la escena internacional es esta absurda noción de alto el fuego. ¿Permitirá un alto el fuego traer a los rehenes a casa? ¿Eliminará un alto el fuego a Hamás? ¿Desarmará un alto el fuego a Hizbulah, a los huzfés y a todos los demás agentes terroristas iraníes en nuestra región? ¿Pondrá fin un alto el fuego a las ambiciones genocidas de los grupos terroristas palestinos, que aspiran a la aniquilación de Israel? Seguimos esperando a que el Presidente Abbas condene la masacre perpetrada el 7 de octubre. ¿Qué conseguirá exactamente esa fórmula milagrosa de un alto el fuego? Un alto el fuego solo conseguiría una cosa: la supervivencia de Hamás. Exactamente contrario a la imagen que se presenta, un alto el fuego sería una condena de muerte para muchos más israelíes y gazatíes. Apoyar un alto el fuego significa apoyar la supervivencia de los terroristas yihadistas, que seguirán masacrando a los israelíes y haciendo que la sangre de los civiles inocentes siga derramándose sin cesar.

Hay una razón por la que la Corte Internacional de Justicia haya rechazado por unanimidad y con acierto el intento de Sudáfrica de socavar el derecho de Israel a defenderse al pedir un alto el fuego. La mera idea de que se niegue a Israel ese derecho fundamental, mientras que Hamás sería libre de continuar con su terror y retener rehenes, es moralmente impensable porque, como todo el mundo sabe, Hamás ni siquiera leerá los proyectos de resolución del Consejo. ¿Por qué algunos miembros del Consejo están tan decididos a imponer medidas perjudiciales, medidas que la Corte Internacional de Justicia se negó a tomar? Todos conocen las respuestas.

El alto el fuego es el paradigma de la política de evitar los problemas. Un alto el fuego hoy significa dar inmunidad a asesinos de bebés y violadores. Es una forma fácil de dejar este problema para otro día. Con un alto el fuego en vigor, Hamás se reagruparía y rearmaría, y su próximo intento de genocidio contra israelíes solo sería cuestión de tiempo, no de probabilidades. Hamás ha jurado públicamente que cometerá las atrocidades del 7 de octubre una y otra vez hasta aniquilar a Israel. Entonces, ¿por qué el Consejo, encargado de velar por la seguridad, está tan obsesionado con ayudar a esos monstruos a mantenerse en el poder?

Ayer mismo, Israel publicó imágenes que demuestran que Shiri Bibas y sus dos hijos, Ariel, de 4 años, y Kfir, de 1, fueron trasladados vivos a Gaza. Un niño de 4 años y un bebé, entre otros, fueron tomados como rehenes por Hamás y, sin embargo, la mayoría de los



miembros del Consejo optan por apoyar un alto el fuego: ¿por qué quieren dejarlos en Gaza? ¿No ven lo inhumano que resulta eso y el precedente que sentaría para los terroristas de todo el mundo? ¿Pensaron en el miedo que sentirían los bebés cuando votaron el proyecto de resolución S/2024/173, un proyecto de resolución que haría que Kfir permaneciera en oscuros túneles del terror junto con otros 133 rehenes?

¿Pensaron los miembros del Consejo en Noa Argamani? La mirada de horror de Noa cuando la separaron violentamente de su novio, Avinatan Or, y se la llevaron a Gaza montada en una motocicleta se ha convertido en un símbolo de la difícil situación de los rehenes. En el desgarrador vídeo se oye a Noa gritar y suplicar a los terroristas que no la secuestren. La madre de Noa, Liora, nacida con el nombre de Li Chonghong, ciudadana chino-israelí originaria de Wuhan, padece un cáncer cerebral en fase terminal. Lo único que pide es poder abrazar a Noa, su única hija, por última vez antes de sucumbir a su enfermedad. Por lo tanto, insto a mi colega chino, en nombre de Liora, Li Chonghong, a que, en lugar de presionar a favor de un alto el fuego perjudicial, que hará que Noa permanezca en Gaza, presione a Hamás para que libere a Noa, para que su madre pueda verla por última vez antes de morir.

Los yihadistas de todo el mundo ven que el organismo encargado de defender la seguridad internacional está dispuesto a permitir que los asesinos y violadores de Hamás continúen su reinado de terror. Los llamamientos de los miembros del Consejo a un alto el fuego empoderan a Hamás, y les dan esperanzas de mantenerse en el poder. Así no se garantiza la seguridad, sino que se impide. Puede que de verdad quieran un alto el fuego, pero Israel también quiere un alto el fuego. Nuestros hijos, no los suyos, son los que caen en combate contra terroristas sanguinarios. Si Hamás sobrevive, serán nuestros hijos los que Hamás volverá a asesinar a sangre fría. Israel quiere un alto el fuego, pero solo hay una fórmula que estamos dispuestos a aceptar: todos nuestros rehenes deben ser liberados y Hamás debe entregarse.

El proyecto de resolución argelino no solo empodera a los yihadistas al pedir un alto el fuego, sino que tampoco condena a Hamás por sus atroces crímenes. No condenar las atrocidades de Hamás se ha convertido ya en una tradición. Es trágico. Los nazis de Hamás invadieron Israel, asesinando deliberadamente a familias, violando a mujeres y niñas y destruyendo todo lo que se les ponía por delante. Son terroristas brutales que se enorgullecen de su barbarie y, sin embargo, desde el 7 de octubre, ni el Consejo ni ningún órgano de las Naciones Unidas han

condenado ni una sola vez a Hamás por su violencia. Algún día —algunos han mencionado aquí la historia—, cuando los historiadores estudien las razones por las que las Naciones Unidas perdieron su prestigio e influencia, uno de los factores determinantes será la incapacidad de la Organización para condenar a los terroristas que masacran a niños. Recuerden mis palabras.

Sin embargo, las decisiones del Consejo de Seguridad repercuten mucho más allá de este Salón. Si el Consejo es incapaz de condenar a Hamás, los funcionarios de las Naciones Unidas se sienten más legitimados para blanquear a Hamás. Hace apenas unos días, el Secretario General Adjunto Griffiths declaró que Hamás no es un grupo terrorista, sino un movimiento político. ¿El asesinato intencionado y brutal de cientos de civiles no es terrorismo? ¿La violación sistemática de mujeres no es terrorismo? ¿Decapitar y quemar vivos a niños no es terrorismo?

Todos sabemos que Hamás es una organización terrorista. Sin embargo, al guardar silencio ante los crímenes de Hamás y no condenarlos, los miembros del Consejo permiten que se perpetúen tales mentiras. Su decisión politizada de guardar silencio promueve la falsedad de que se puede razonar con Hamás y de que no son los terroristas sanguinarios que son. Y esa es la postura que adoptan y promueven las Naciones Unidas. Pero el Consejo debe condenar a Hamás y sus atrocidades para librar a esta institución de su vergüenza. Debe hacerlo por el bien de los masacrados, por el bien de los rehenes y por el bien de la moral y la verdad. Está en sus manos.

Algunos de mis colegas aquí presentes se me han acercado para preguntarme por qué Israel es tan crítico con las Naciones Unidas y sus organismos. Espero que los recientes acontecimientos de las últimas semanas se lo hayan dejado más claro. Hace una semana, la relatora especial Francesca Albanese afirmó difamatoriamente que las víctimas del 7 de octubre no fueron asesinadas por su identidad, sino en respuesta a la supuesta opresión de Israel. Eso es culpar a las víctimas y es una clara justificación del terror.

Pero para algunos empleados de las Naciones Unidas, ni siquiera las palabras envenenadas bastan. Decenas de empleados del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) participaron activamente en la masacre del 7 de octubre, mientras que muchos más elogiaron el salvaje ataque. Faisal Ali Mussalem Al-Naami, trabajador social del UNRWA, metió el cadáver de Jonathan Samerano en un camión para llevarlo a Gaza. Justo debajo de la sede de

la UNRWA en Gaza había un centro de datos de Hamás, conectado al suministro eléctrico de la UNRWA, y se han encontrado túneles terroristas que pasan por debajo de varias instalaciones y escuelas de la UNRWA, por todas partes. El 12 % de los 1.300 empleados del UNRWA en Gaza son miembros de Hamás y de la Yihad Islámica Palestina, y al menos 236 de ellos son terroristas activos en las alas armadas de esas organizaciones.

Se ha demostrado que el UNRWA es una pieza fundamental de la maquinaria terrorista de Hamás, lo cual lo convierte en una organización terrorista. Sin embargo, en lugar de asumir su responsabilidad por utilizar dicho Organismo asesino de las Naciones Unidas como arma, el Comisionado General Lazzarini ha optado por decir que no tenía conocimiento de que Hamás controlase su propio Organismo. Eso es rotundamente falso. Israel sacó a la luz túneles terroristas bajo escuelas del UNRWA y aportó pruebas de que Hamás había utilizado el Organismo, pueden verlo en mi cuenta de Twitter. Yo personalmente envié cartas al Comisionado General del UNRWA y al Secretario General. Llevamos años implorándoles que lleven a cabo un registro exhaustivo de todas las instalaciones del UNRWA en Gaza. No obstante, no solo se niegan, sino que optan por esconder la cabeza bajo el ala e ignorar la realidad. Por eso no se puede confiar en ningún informe, declaración o cifra de las Naciones Unidas. En Gaza, Hamás es las Naciones Unidas y las Naciones Unidas son Hamás.

Esta táctica del avestruz de esconder la cabeza bajo la arena es el *modus operandi* de los dirigentes de las Naciones Unidas. Sin embargo, por muy hondo que se entierre la cabeza, la realidad sobre el terreno no cambiará. Un terrorista es un terrorista. Una organización terrorista es una organización terrorista. Y una democracia liberal respetuosa de la ley seguirá siéndolo, aunque aquí en las Naciones Unidas, por razones políticas, la luz se convierta en oscuridad y el día en noche.

Lo mismo ocurre con el recrudescimiento de la situación en la frontera norte de Israel con el Líbano. Israel lleva años —y los miembros del Consejo lo han oído en este Salón— pidiendo al Consejo que imponga la aplicación de la resolución 1701 (2006). Sin embargo, las Naciones Unidas llevan años optando por la táctica del avestruz. Por desgracia, se trata de una situación que ya no se puede ignorar más. El tiempo corre. No es cuestión de años, sino de semanas, para que Israel se vea obligado a aplicar por sí mismo la resolución 1701 (2006).

Ayer mismo, un avión no tripulado de Hizbulah fue derribado mientras sobrevolaba el mar de Galilea, en el

interior de Israel. Sobre las ciudades del norte del país han llovido más de 2.000 misiles y cohetes de Hizbulah. Y cerca de 100.000 residentes de dicha región se han visto obligados a desplazarse debido a la amenaza que representa Hizbulah, por supuesto, con el respaldo del Irán.

El hecho de imponer un alto el fuego en Gaza no solo es destructivo para Israel y los palestinos, sino que también supone hacer la vista gorda ante lo que está ocurriendo en el resto de la región, ya sean los incessantes ataques de los huzíes al comercio marítimo, las milicias proiraníes que atacan incluso a miembros del servicio estadounidense o el constante bombardeo de Hizbulah sobre el norte de Israel. El tiempo corre. Y, lamentablemente, nos veremos obligados a tomar medidas decisivas. No toleraremos nunca el terror.

El Consejo debe dejar de lado la política por el bien de su mandato. Un alto el fuego que permita a Hamás permanecer en el poder significa muerte y destrucción aseguradas. Ignorar las atrocidades de Hamás y no condenarlas significa envalentonar a los terroristas de todo el mundo. Y el hecho de centrarnos únicamente en Gaza, sin prestar atención a la agresión terrorista que se está produciendo en toda la región, nos abocará a un futuro que ninguno de nosotros desea. El Consejo de Seguridad debe cumplir su cometido. Debe apoyar a Israel contra las fuerzas del mal. Y debe enfrentarse a la realidad, que no se encuentra cuando se entierra la cabeza en la arena.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Qatar.

**Sra. Al-Thani** (Qatar) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta, quisiera darles las gracias a usted y a su afable país por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Tengo el honor de pronunciar esta declaración en nombre de los países árabes del Consejo de Cooperación del Golfo, a saber, mi país, el Estado de Qatar, el Reino de la Arabia Saudita, el Estado de Kuwait, los Emiratos Árabes Unidos, el Sultanato de Omán y el Reino de Bahrein. Nos sumamos a la declaración que se formulará en breve en nombre del Grupo de los Estados Árabes.

La sesión de hoy se celebra en circunstancias extremadamente difíciles. La situación en la Franja de Gaza es el peor desastre humanitario que ha visto el mundo. Según los informes de las Naciones Unidas, allí no hay ningún lugar seguro. Casi todos los habitantes de la Franja, más de 2 millones de personas, son ahora refugiados y se enfrentan a la inanición. Ya han pasado cinco meses desde que comenzó la agresión de la ocupación israelí contra nuestros hermanos palestinos,

y los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo han advertido enérgicamente del peligro de que aumente la frecuencia de los ataques militares contra la Franja y del incremento del número de víctimas —que alcanza casi las 100.000 personas, la mayoría de ellas mujeres y niños— que han muerto, han resultado heridas o se encuentran bajo los escombros.

En ese sentido, señalamos las declaraciones realizadas por funcionarios de las Naciones Unidas, en las que subrayaron que nunca habían visto una situación como la de Gaza, lo cual llevó al Secretario General a dirigirse al Consejo en virtud del Artículo 99 de la Carta de las Naciones Unidas. Advertió de los peligros derivados del colapso del sistema humanitario y del orden público en Gaza. También pidió un alto el fuego humanitario urgente. A este respecto, insistimos en la necesidad de aplicar íntegramente las resoluciones 2712 (2023) y 2720 (2023).

Los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo condenan en los términos más enérgicos las amenazas israelíes de lanzar una operación militar contra la ciudad de Rafah, en el sur de la Franja de Gaza. Advertimos de que esas amenazas auguran un aumento del grado de violencia y desestabilización en la región. También condenamos enérgicamente los intentos de desplazamiento forzoso de civiles y rechazamos firmemente cualquier operación militar en la ciudad de Rafah. Advertimos del peligro de que allí se produzca un nuevo desastre humanitario, ya que se ha convertido en el último refugio para cientos de miles de desplazados de la Franja de Gaza.

En ese contexto, los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo lamentan profundamente la suspensión, por parte de algunos países donantes, de la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), sobre todo en vista de la peligrosa situación humanitaria de Gaza, donde 5 millones de palestinos dependen del Organismo, en particular en la Franja. En este sentido, nos sumamos al llamamiento del Secretario General a los países que han interrumpido su apoyo al UNRWA para que reconsideren su decisión y restablezcan su financiación al Organismo para evitar un desastre humanitario mayor en Gaza. Nuestros Estados reiteran su firme apoyo a la justa cuestión palestina y a los legítimos derechos del hermano pueblo palestino a establecer su Estado independiente a lo largo de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como capital.

Los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo expresan su agradecimiento por las negociaciones en

curso sobre un acuerdo marco para establecer una nueva tregua humanitaria en la Franja de Gaza que están facilitando la República Árabe de Egipto, los Estados Unidos y mi país, el Estado de Qatar. El objetivo es liberar a los rehenes y detenidos, garantizar un mayor suministro de ayuda humanitaria y de socorro a la Franja de Gaza y proteger a los civiles.

Los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo lamentan profundamente que el Consejo no haya aprobado hoy un proyecto de resolución (S/2024/173) presentado por Argelia y apoyado por el Grupo Árabe, así como por la mayoría de los miembros del Consejo. Ese proyecto de resolución es humanitario y se ajusta al derecho internacional humanitario. A este respecto, deseamos señalar que nuestros Estados proseguirán sus esfuerzos, junto con sus asociados a todos los niveles, para conseguir un alto el fuego humanitario inmediato en la Franja de Gaza, con el fin de detener el derramamiento de sangre de nuestros hermanos palestinos, facilitar la distribución de más ayuda humanitaria y de socorro y proteger a los civiles.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Túnez.

**Sr. Ladeb** (Túnez) (*habla en árabe*): Es un honor para mí pronunciar esta declaración en nombre del Grupo de los Estados Árabes.

En primer lugar, permítame felicitarlos a usted, Sra. Presidenta, y a su país, Guyana, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes, y agradecerle la convocatoria de esta sesión. Damos las gracias a Argelia, miembro árabe del Consejo, por haber tenido la iniciativa de presentar el proyecto de resolución (S/2024/173) y por su empeño a lo largo de las negociaciones por mantener la unidad del Consejo de Seguridad y consensuar un llamamiento a un alto el fuego humanitario inmediato.

El alto el fuego es la medida más urgente dada la catastrófica situación en la Franja de Gaza y el terrible sufrimiento humanitario del pueblo palestino, como consecuencia de la continua agresión, los crímenes de guerra y el genocidio cometidos por las autoridades de ocupación contra el pueblo palestino, que no cesan. Además, las autoridades de ocupación siguen imponiendo castigos colectivos e impidiendo el suministro a Gaza de ayuda humanitaria y médica, alimentos, agua, combustible y todos los medios necesarios para salvar vidas.

El Grupo Árabe da las gracias a los Estados Miembros del Consejo que contribuyeron de forma positiva

y participaron constructivamente en las negociaciones sobre el proyecto de resolución y votaron a favor de su aprobación. Al mismo tiempo, lamentamos que el Consejo no haya aprobado el proyecto de resolución ni haya asumido su responsabilidad jurídica y moral como principal órgano responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Reafirmamos, al igual que han hecho muchos países de todo el mundo, miembros del Consejo de Seguridad y organizaciones humanitarias e internacionales, la necesidad de establecer un alto el fuego inmediato y de impedir que las autoridades de ocupación lleven a cabo su plan, dirigido contra más de 1,5 millones de palestinos en Rafah, a fin de evitar un nuevo desplazamiento forzoso de palestinos y la despoilación de tierras palestinas.

El Grupo Árabe considera inaceptable, se mire como se mire, que el Consejo de Seguridad siga actuando en función de cálculos políticos e intereses mezquinos, mientras continúan los ataques diarios contra el pueblo palestino, agravando su sufrimiento, y miles de personas mueren, incluidos niños, mujeres, ancianos y enfermos.

Hoy el Consejo de Seguridad no ha logrado hablar con unanimidad ni ha antepuesto los principios del derecho internacional, el derecho internacional humanitario y el derecho a la vida. Esto da a entender a la Potencia ocupante algo que no es y le da carta blanca para continuar con sus crímenes, mientras hace caso omiso de la legitimidad internacional y se considera por encima de la ley y de la rendición de cuentas. También acentúa la crisis de confianza en la credibilidad de ese importante órgano de las Naciones Unidas.

En este contexto, el Grupo Árabe reitera su rechazo de las políticas que se alinean con los planes de las autoridades de ocupación y del empeño por salvaguardarlas a expensas de miles de palestinos, que están muriendo y cuyas tierras se les roban con la intención de desplazarlos y asentarse en ellas.

Asimismo, reafirma su rechazo del doble rasero que ha contribuido a la prolongación de la cuestión palestina y ha impedido la aplicación de cualquiera de las resoluciones pertinentes, con las consiguientes masacres y abusos contra el pueblo palestino y violaciones de sus derechos. El Grupo exige que se apliquen las mismas normas y se muestre el mismo grado de compromiso en la gestión de todos los asuntos y situaciones. Además, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional y al Consejo de Seguridad para que garanticen la protección de los palestinos y aceleren la entrada y entrega sin trabas de ayuda humanitaria en la Franja de Gaza, de conformidad

con las resoluciones 2712 (2023) y 2720 (2023). También reiteramos nuestro pleno apoyo a la labor de la Coordinadora Superior de Asuntos Humanitarios y de la Reconstrucción de las Naciones Unidas para Gaza, Sra. Sigrid Kaag, y a sus esfuerzos por responder a la catastrófica situación humanitaria en la Franja de Gaza.

Las gestiones en curso para alcanzar un acuerdo marco para el intercambio de prisioneros y detenidos y para establecer una tregua no contravienen la petición de un alto el fuego inmediato, que solo puede contribuir a facilitar tal labor. La insistencia en negarse a aprobar el proyecto de resolución sobre esa demanda y permitir que la comunidad internacional y el Consejo de Seguridad muestren unanimidad no se explica si no es porque el Gobierno de ocupación está empeñado en continuar con sus operaciones militares y llevar a cabo su plan para desplazar a los palestinos de sus tierras.

En ese sentido —y ante ese planteamiento, que pretende neutralizar al Consejo de Seguridad e impedir que asuma su responsabilidad en virtud de la Carta en esas situaciones catastróficas— nos preguntamos cuál es la función del Consejo, cuándo se le permitirá desempeñar esa supuesta función y cuántas vidas inocentes deben perderse para que eso ocurra. ¿Acaso no basta con matar a más de 28.000 personas, herir a aproximadamente 70.000 y desplazar a más de 1,3 millones; destruir todas las infraestructuras, viviendas, hospitales, escuelas, lugares de culto y oficinas de las Naciones Unidas, y matar a decenas de miembros del personal humanitario y de las Naciones Unidas, así como a periodistas?

El Grupo Árabe condena también rotundamente los repetidos actos de agresión de la Potencia ocupante contra los territorios de Siria y el Líbano, su violación de su soberanía y su matanza de civiles inocentes, actos que socavan la seguridad, la paz y la estabilidad en la región y en el mundo. El Grupo Árabe seguirá tomando medidas a todos los niveles y en todos los foros para que la comunidad internacional asuma su responsabilidad, sin criterios selectivos ni cálculos políticos, para obligar a las autoridades de ocupación a cumplir el derecho internacional y el derecho internacional humanitario y poner fin a sus planes y graves violaciones contra el pueblo palestino.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Egipto.

**Sr. Mahmoud** (Egipto) (*habla en árabe*): Esta mañana hemos asistido una vez más a un ejemplo flagrante de doble rasero, ya que la delegación de los Estados Unidos bloqueó, por tercera vez, el intento de aprobar un proyecto de resolución del Consejo de Seguridad para



establecer un alto el fuego en Gaza. Y ello a pesar de que 13 miembros del Consejo de Seguridad han votado a favor del proyecto de resolución argelino (S/2024/173), presentado con el pleno apoyo de los grupos árabes e islámicos de las Naciones Unidas.

Por muy agradecidos que estemos a Argelia, el miembro árabe del Consejo de Seguridad, por haber presentado el proyecto de resolución, y a todos los que han votado a favor de este, la delegación de Egipto manifiesta su gran frustración y decepción por el hecho de que los Estados Unidos bloqueen constantemente los intentos de conseguir un alto el fuego por parte del principal órgano encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

¿Cómo pueden los Estados Unidos mantener esa posición de voto ante el sufrimiento humano que, tras 20 semanas de guerra en Gaza, se ha convertido en catastrófico? ¿Cómo podemos denominarnos comunidad internacional basada en normas cuando nuestras súplicas para que esas normas se apliquen caen en saco roto? ¿Acaso la invocación por parte del Secretario General del Artículo 99 de la Carta de las Naciones Unidas no revela cuál es la actuación que se espera del Consejo de Seguridad? ¿No deja clara la decisión de la Corte Internacional de Justicia, que pedía medidas específicas, la necesidad inmediata de establecer un alto el fuego? ¿No son suficientes los informes de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Organización Mundial de la Salud y el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente sobre lo catastrófico de la situación humanitaria actual en Gaza, en particular en la frontera con Egipto en Rafah, como para convencer a la delegación de los Estados Unidos de que vote a favor de un alto el fuego después de 140 días de conflicto y de que más de 30.000 personas, en su mayoría mujeres y niños, hayan perdido la vida como consecuencia de la injusta guerra en Gaza?

Egipto fue el primer país árabe que firmó la paz con Israel y es el país que más empeño pone en la estabilidad de Oriente Medio. Mientras el Consejo de Seguridad siga sin detener la guerra, Egipto continuará soportando el peso de la carga política, humanitaria y de seguridad de la crisis. Sin embargo, Egipto está decidido a esforzarse ardua e incesantemente a todos los niveles para detener el derramamiento de sangre, poner fin a la guerra destructiva y restablecer un horizonte político a fin de hacer realidad las esperanzas de seguridad y estabilidad de los pueblos palestino e israelí, de conformidad con las resoluciones de legitimidad

internacional, incluida la creación de un Estado palestino independiente a lo largo de las fronteras del 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como capital.

Egipto está negociando y mediando con la mayor seriedad, en coordinación con los Estados Unidos, Qatar, Israel y la parte palestina, para acelerar la liberación de detenidos, rehenes y prisioneros palestinos y para agilizar al máximo posible la entrega de ayuda humanitaria con el fin de poner fin a la catastrófica situación humanitaria en Gaza, salvar a nuestros hermanos palestinos del injusto asedio que les imponen las autoridades de ocupación israelíes y oponerse a todos los intentos israelíes de imponer el desplazamiento forzoso del pueblo palestino, con el fin de acabar con su noble causa.

Mi país pide al Consejo de Seguridad y a todas las Potencias internacionales responsables que salven la opción de la paz estableciendo inmediatamente un alto el fuego, lo cual no obstaculizará la labor de mediación en curso, sino que creará las condiciones propicias para su éxito. Negociemos y mediamo para que circule la ayuda humanitaria, se restablezca la calma y se curen las heridas de los afectados —especialmente los niños huérfanos y las madres en duelo— en lugar de negociar en medio de la destrucción y los escombros dejados por la devastadora maquinaria de guerra israelí.

La petición que hace Egipto a todos los miembros del Consejo es clara y sencilla: alto el fuego ya. Espero que ninguna parte vuelva a dejar de comprender ese noble y directo mensaje, cuyo único objetivo es proteger a los civiles sin cálculos políticos. Mi país advierte una vez más de los peligros catastrófico a los que se enfrentan nuestros hermanos palestinos como consecuencia de la intención anunciada por los israelíes de asaltar la ciudad de Rafah. Egipto también advierte de que la situación regional seguirá empeorando si continúa esta guerra destructiva.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): El representante de China ha pedido la palabra para formular una nueva declaración.

**Sr. Sun Zhiqiang** (China) (*habla en chino*): Antes hemos escuchado al representante de Israel formular una pregunta a la delegación china. En respuesta, nos gustaría decir que cada vida es preciosa y que cada vida tiene derecho a ser protegida.

En cuanto a la referencia del representante de Israel a la ciudadana israelí detenida, Noa, su madre fue nacional de China. Recientemente, nuestros diplomáticos aquí en Nueva York se reunieron con los amigos de Noa

a petición de la Misión Permanente de Israel. Al igual que sus amigos y familiares, esperamos que Noa pueda volver pronto a casa. De hecho, China nunca ha dejado de pedir la pronta liberación de todos los detenidos.

Por lo tanto, esperamos que, con la mediación de Egipto y Qatar, se avance en la negociación de Israel con Hamás. Como hemos subrayado en repetidas ocasiones, el castigo colectivo de los civiles palestinos no es la respuesta adecuada. Eso será contraproducente. El

único camino hacia la paz entre ambos países es la aplicación de la solución de dos Estados para evitar un desastre mayor. La prioridad acuciante es un alto el fuego inmediato. Esperamos que Israel escuche la voz abrumadora de la comunidad internacional y que, después de escuchar las voces de los miembros del Consejo y de otros países, tome la decisión correcta en lugar de cambiar de tema.

*Se levanta la sesión a las 12.20 horas.*